

BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SECCION OFICIAL

Administración de Cruzada

Se han recibido en esta Administración los sumarios para la predicación de 1909 así que los señores Arciprestes pueden aprovechar la primera ocasión oportuna para recoger los que conceptúen necesarios en sus respectivos distritos: los que deseen utilizar las líneas férreas, indicarán la estación á donde han de remitirse.

A los Arciprestazgos que no hayan liquidado las cuentas de la predicación de 1907, no se les entregarán los sumarios de 1909 interín no satisfagan las limosnas que deban del referido año.

Los sumarios sobrantes de 1908 serán entregados á los señores Arciprestes por los encargados de distribuirlos antes del quince del mes de Diciembre del corriente año con la cuenta correspondiente para que ellos á su vez puedan enviarlos á esta Adminis-

tración con sus liquidaciones en todo el mes de Enero siguiente: á este fin, dichos señores Arciprestes, acompañarán á la última remesa de sobrantes la cuenta general de su distrito y la Administración les mandará su conformidad. Se ruega á los mencionados señores que en la rendición de sus cuentas se acomoden á la hoja impresa que se les remitirá al efecto, donde constará relación detallada de las clases de sumarios distribuidos en cada parroquia del distrito.

En Febrero, como de costumbre, se levantará acta notarial de los sumarios sobrantes de la predicción de 1908 y practicada esta diligencia no pueden admitirse más sumarios.

León 10 de Octubre de 1908.—El Administrador, *Federico Lobo*.

LA CATEDRAL DE LEON

DISCURSO INAUGURAL

*leído en el Seminario de León, el día 2 de Octubre de 1908
por D. José González, Profesor de dicho Seminario*

SEÑORES:

Perplejo y desasosegado anduve, antes de topar con asunto digno de vuestra atención, y que, por sí solo bastara para ocultar las manchas de mi pluma, y las pequeñeces de mi ingenio.

Pensé internarme por la selva virgen de la literatura Leonesa; me acordé de las laberínticas sinuosidades del Derecho; y en la incertidumbre desveladora y en los torcedores de la duda, llegó á mi mente, con voz amiga,

un como mandato que me dijo: *vistes hábito clerical, y eres Leonés*; busca alguna gloria de tu patria, que sea, al mismo tiempo, timbre de la fé que profesas y del hábito que, con orgullo vistes... y me acordé de una obra vieja, rarísima, como que no hay en el mundo, más que otro ejemplar semejante; riquísima, como que todavía no nació quien se atreva á tasar el mérito de sus primores, ni el valor de sus preseas, ni la riqueza de su contenido, obra hermosa, como que parece hechura de las Hadas, imaginada en un sueño, ejecutada en un soplo, sutil, vaporosa, como si estuviera elaborada por los genios, y rematada por los Angeles; obra en donde la poesía se derrama, como las gotas de almibar que resbalaban por la copa de los dioses, obra que á veces produce sonidos líricos, como un salterio, y á veces vibra, notas lúgubres, como arpa de desterrado, obra que puesta al sol, la misma luz del sol se descompone, para tornarse más bella, para filtrarse más suave, y á la luz de la luna, los mismos pintores se extasían ante su palidez, y lloran de envidia, porque no pueden copiar sus matices, ni reproducir sus formas, ni imitar sus perfiles; enmudecen los poetas, en su presencia, la llaman bella, por antonomasia los artistas, y los sabios preguntan; ¿quién la hizo? y la ciencia medita, y la historia—curiosona de suyo—investiga, husmeando por archivos y bibliotecas, atisbando por las rendijas de la crítica, para ver el pasado, y la ciencia, y la historia y la crítica se encojen de hombros, se miran asombradas, y contestan á la vez; no sabemos quién la hizo. ¿Es una esfinge? ¿Es una obra que, como la Odisea, salió perfecta, de las tinieblas del tiempo?

Desde luego que lleva el sello inconfundible de la época, la nota característica del tiempo; cualquiera, al verla, exclama: típica; del siglo XIII.

Y es que en esto de averiguar la edad de las grandes obras de los hombres, ocurre, como en Astronomía, que hay verdades, que no se demuestran, aunque no se puedan probar; su credibilidad descansa sobre esa ráfaga de sen-

tido común que llamamos instinto. La estrella polar dista de nosotros millares de leguas, tal vez no esté en donde la vemos; acaso se haya apagado ya; sin embargo aún guía á los navegantes en sus viajes, y todavía miden los pastores el tiempo por los parpadeos de su luz vivísima. Dudar de que esta obra es del siglo XIII, es como afirmar que la *Summa Theologica* se escribió por estudiantes, viajando en automóvil ó corriendo una tuna en días de Carnaval.

¡Ojalá pudiéramos afirmar lo que escritores del siglo XVII aseguran, porque, entonces nosotros, los Leoneses podíamos provocar una *tercería* en el pleito que sobre los orígenes del arte ojival, sostienen Franceses y Alemanes!

¡Ojalá pudiéramos decir, como se decía, no hace todavía un siglo que nuestra Catedral es la de Ordoño II, porque, entonces, al fallarse el pleito sobre el arte gótico—pleito que está *concluso*, para sentencia—nadie, ni Alemanes ni Franceses, podían disputarnos la primacía, en el maravilloso invento del arte ojival.

No estamos, sin embargo, tan escasos de prueba, que no nos atrevamos á sustentar la siguiente proposición:

«La Catedral Leonesa es una de las más antiguas y de las más bellas del mundo».

I

Ahí está la historia para decirnos que las reacciones artísticas son paralelas á las reacciones científicas y que ambas crecen ó se estancan según sube ó baja el termómetro político y moral de los pueblos; y el termómetro moral de Europa, á fines del siglo XII, andaba cerca de rebasar la escala, siendo el más á propósito para producir grandes reacciones, después del letargo y de la atonía de los siglos medios.

Las Ordenes religiosas purificando el ambiente moral, el Pontificado, siendo—en frase de Luder el Protestante,—el faro que alumbraba á las viejas monarquías, el dique

que contenía el torrente del feudalismo, y las tormentas del Corán; las Cruzadas abriendo una sangría suelta al coloso de la Arabia, impidiendo que el Occidente muriera de plétora, y que las batallas que se dieron junto á los muros de Tolemaida y Jerusalén, se dieran á las puertas de Roma ó de Colonia; saliendo la legislación de las Abadías, impregnada con el aroma de las constituciones monásticas; apagadas las luchas fratricidas, gracias á la *tregua de Dios*; los monjes alternando los oficios Divinos con discusiones filosóficas y filológicas; el pueblo perdiendo los arreos militares, para ceñir de mirto las sienes de los poetas, y las frentes de los sabios; la Iglesia siendo la consejera de Emperadores y de Reyes: encauzando polémicas peligrosas, reprimiendo novedades gnósticas que de Oriente venían envueltas con el sayal del peregrino, y con la espada del guerrero defendidas; la fé religiosa pujante, ¿no os parece que era un campo bien abonado para toda clase de reacciones, y que la reacción científica llevaría como á hermana menor á la reacción artística y que ambas crecerían en aquel ambiente de religión y de poesía, en donde los sentimientos eran hondos y arraigados, y las ideas luminosas y fecundas, y recios los caracteres, y sanas las costumbres? ¿Y qué extraño que en aquel campo, el arte español no se quedara á la zaga, y que los artistas Leoneses que acababan de asombrar al mundo con las construcciones de San Isidoro y de Sahagún; protegidos y defendidos por leyes especiales, que, para ellos acababan de hacer Alonso V, y Fernando I; fascinados con aquella arquitectura, que en Francia crecía en esbeltez y monopolizaba el arte de Vitrubio; seducidos al mismo tiempo por la filigrana de aquellas torres y cúpulas, que, para el culto Arabe, levantaban en Córdoba y en Granada, en Sevilla y en Aracena, alarifes Mudejares; amaestrados con los últimos fulgores que salían de los claustros del Cister, viviendo en una atmósfera de fé y de poesía, que se empezaba á perfumar con las leyendas del Patriarca de Asís, y con los

destellos vivísimos de Santo Domingo de Guzmán; todo el Occidente en efervescencia con las luchas Albigenses y con la fiebre de las Cruzadas; frecuentes las peregrinaciones á Compostela que pasaban por León, los gremios creciendo al amparo de las libertades populares consagradas en el Código Legionense de 1020; los juglares cantando á las puertas de las Abadías y de los Castillos, las hazañas del Cid, en una lengua inocente y graciosa, como de niño que empieza á balbucear; fructificando, en todas partes, los gérmenes de un espiritualismo sano, robusto, confortado con esperanzas de ultratumba, y revestido con el ropaje blanco de las iglesias, según Glaber; con un pueblo como el de Castilla y León, que no conocía las cadenas del feudalismo, y que con Reyes, como D.^a Berenguela y San Fernando, vivía en la democracia soñada por Platón, ¿qué extraño, digo, que el arte, con tales elementos fuese aquí, la expresión fiel del idealismo religioso-místico, que no acertando á romper los lazos Bizantinos, ó mejor dicho, Románicos, buscara entre las exquisiteces de la belleza, aquella que, siendo tradicional, es al mismo tiempo progresiva, uniendo, con lazadas de amor, al arte antiguo que se moría de envidia, con el arte nuevo que crecía, coronado con laureles de conquistador.

Por eso todas las fuerzas intelectuales de aquella época, convergen como vértice de todos los pensamientos, en la arquitectura, siendo el arquitecto hasta el poeta de aquellos siglos: las Catedrales, los poemas, Dios, la Virgen y los santos, los personajes de la epopeya, que encarnaba en la conciencia popular. Han pasado siete siglos, y el castillo roquero, símbolo del orgullo, ha venido al suelo, á pesar de su fortaleza, y de la robustez de sus muros y torreones; las Catedrales viven á pesar de su delicadeza, sin más cicatrices que las pedradas salvajes de las modernas revoluciones liberales.

¿Y quién ideó las Catedrales? ¿Brotaron como Mi-

nerva del cerebro de Júpiter? ¿Fué un invento que brotó, espontáneo, al calor de las reacciones que se estaban obrando? Ya nadie sigue la opinión de Warburton, que cree que los bosques seculares de Germania, con las ramas de sus árboles entrelazadas, fueron el primitivo modelo de los edificios ojivales; ya está olvidada la hipótesis de Payne, extendida en España, con gran erudición por Jovellanos, quienes aseguran que el arte Gótico es todo oriental: mientras Viebekin y Hope tratan de demostrar que esta arquitectura nació en Alemania, Viollet, y no pocos españoles recaban esta gloria para Francia; hoy, que los estudios crítico arquitectónicos han adelantado tanto, es general la opinión que afirma haber nacido este estilo, casi á la par en los pueblos del Norte de Europa, y en España.

Elementos góticos ú ojivales, arcos apuntados y de herradura, y hasta contrafuertes exteriores, ya peinaban canas á últimos del siglo XII, como que han aparecido arcos ojivos, en el templo Pelásgico de Gorzo, en las Pagodas de Maripulan, en la puerta Acuminata de Lacio, en los hornos de Pompeya, en el Nilometro de Rodas, en los monumentos de Menfis y de Pirgos, en el palacio de Ziza, en la Mezquita de Córdoba, y ahí están bien cerca, en nuestro Museo, lápidas Romanas del siglo II con adornos de estos arcos. Es más; esbozos de arbotantes abundan en el reino de León, en el último período Románico; como en la Colegiata de Toro, y en las Catedrales de Salamanca, Zamora y Santiago.

Pero consultemos la Cronología y nos dirá que la Abadía de San Denis, en París, y las Catedrales de Chartres, Amiens, Ruan, Strasburgo y Colonia, se comenzaron en la última mitad del siglo XII.

Pues bien; un cronista de tanta autoridad, como el Tudense, contemporáneo á los sucesos que narra, de gran prestigio y privanza en la Corte de León, en donde vivía, de vida austera, y de grandes letras, al ponderar la

piedad de los reyes Alonso XI, y D.^a Berenguela, el celo de los Obispos del reino, y la generosidad de los fieles, para la reedificación de templos suntuosos, dice: «Entonces Manrique Obispo de León fundó su Iglesia, *opere magno*», y más adelante añade: «ayudó á estas obras la prudentísima reina Berenguela, con mucho oro, plata, piedras preciosas, y telas de seda» y como el Obispo Manrique gobernó la Iglesia de León desde 1181 hasta 1205, en estos años hay que colocar la fecha de la fundación de nuestra Catedral.

Es más, en Enero de 1199, está firmada una escritura, cuyo original se guarda en el rico archivo de la Catedral, subpignorando los frutos de una heredad, para que se empleen en la fábrica de Santa María.

Si añadimos á esto que antes de esta fecha tenían que estar hechos los planos, y que el edificio no se levantó sobre suelo libre, sino que hubo que abatir los muros de la basílica de Ordoño II—no porque fuera pobre y deslucida, pues era, como se probó recientemente, con motivo de la restauración, más grande que todos los Bizantinos edificios que conocemos,—resulta, que, por lo menos, hay que retrasar los comienzos de nuestra Catedral al último tercio del siglo XII, es decir, á época tan antigua por lo menos, como la en que se construyeron las Catedrales Francesas, Alemanas, é Inglesas

Es verdad que la fábrica se prolongó durante todo el siglo XIII, y por algunos años del XIV, pero los planos de la obra, la planta, el trazado del crucero y capillas absidales, tuvieron que comenzarse en pleno siglo XII. Ved, pues, si los Leoneses podemos provocar *tercería*, en el pleito, que, sobre los orígenes del arte ojival, sostienen Franceses y Alemanes.

II

¡Y qué arte el de nuestra Catedral! En esto si que andan unánimes todos los críticos, sin envidias, sin regateos, sin vacilaciones. Desde Marineo Sículo que dice

«*omnibus est anteponendum*» y Trujillo y Lobera que escribe «es tan pulido, sutil y hermoso que parece lo acepillaron» y Jovellanos que asevera «sobrepajar, en belleza á todas las de Europa», y Caveda que afirma «á todas las excede en delicadeza y gallardía», y Cuadrado que la considera como «el espectáculo más gentil que pudo combinar el arte y crear la fantasía», hasta los críticos modernos Madrazo, Rios, Lamperez, Viollet, Lacroix, Rossell, Guerra, Assa, españoles y extranjeros, todos reconocen que nuestra Catedral no tiene más rival que la de Colonia, terminada en 1880.

No es de extrañar que la imaginación popular del siglo XIII, excitada á la vista de tanta maravilla, creara, leyendas de Lectura mística, como si fuese imposible que el hombre fuese capaz de ejecutar tanta belleza, y unas veces es un monje arquitecto que no acertando á cubrir el templo de ancha área, se duerme fatigado por la meditación, y en sueños se le aparece un Angel ó Sta. María revelándole el medio de rematar el edificio, que tantos desvelos le costaba; otras veces es un peregrino que se sienta delante de la obra y traza, con el báculo, en la arena, figuras geométricas que son verdaderos planos, y desaparece, sin decir de donde vino, ni á donde va; que todo esto hacía falta para que aquellos arquitectos no pasaran ante la muchedumbre asombrada, por hombres dados á la magia, y en doctrinas exotéricas iniciados.

Y eso que el arte de nuestra Catedral es racional, lo más racional que se ha conocido, como que es un silogismo perfecto. ¿Os parece ridícula la idea? No es m'a, pero ved la demostración.

Toda la ciencia arquitectónica consiste en armonizar estos dos principios, al parecer, antitéticos; la esbeltez y la solidez. Hé aquí la tesis: el arte ojival no quiere muros robustos, que si son sólidos, no son esbeltos, y ante esta dificultad —haremos hablar á las piedras— dice la bóveda al muro: tu eres la delicadeza, yo soy la fuerza que em-

puja; no quiero descargar sobre tí mi peso, porque eres débil; si quieres pasaré por encima de tí; y llevaré mi empuje al arbotante que me espera con los hombros dispuestos; el muro acepta la premisa, y ambos, el muro y la bóveda, sacan la consecuencia, exclamando gozosos: bien; así durarán siglos mi esbeltez, y tu robustez. Luego los nervios distribuyen las fuerzas, llevándolas á los arbotantes, que se encaraman, y trepan por el muro, como colosos de fuerzas hercúleas: que guardan y defienden la celda de una Virgen.

Por eso los grandes críticos de nuestros días hablan, del gran parecido que hay entre una Catedral rica en variedades, pero obedeciendo toda ella, á la unidad más perfecta, con la *Summa Theologica*, que abarcando las diferencias todas entre la criatura y el Creador, las eslabona todas en el gran Dogma de la Redención cristiana.

Como que en nuestra Catedral están escritas todas las páginas de la Biblia y del Santoral, todos los capítulos de la *Summa*, y las leyendas todas de la fantasía cristiana.

Tres naves se interrumpen en el crucero, y se indican en las portadas, como tres son las Personas de la Trinidad Santísima; los nervios que se enlazan, en forma de cruz, sobre la cabeza de los fieles, y la planta, que no es más que una cruz, de brazos desiguales, símbolo son de la cruz de la vida humana; los arcos apuntados, las agujas y chapiteles, las líneas todas, ¿qué son, si no son el anhelo constante, la aspiración de los fieles, buscando, arriba, en el cielo, el término de este valle de lágrimas? Hasta los monstruos con que rematan capiteles y arcadas nos recuerdan al enemigo que no descansa en su labor de llevar almas al Averno.

No necesitaban los fieles de la Edad Media—más instruidos en las cosas de la religión que los cristianos de ahora—de devocionarios y libros litúrgicos, para saciar los deseos de su piedad. Las paredes y las pilastras, los capiteles y las vidrieras, libros son claros y transparentes,

y aunque el símbolo y la alegoría campear en los lienzos y paneles ahí están las cartelas y filacterías descifrando enigmas, aclarando escenas, explicando figuras é imágenes, símbolos y alegorías.

Y en esto, sí que es rica, cual ninguna, nuestra Catedral.

La puerta principal dividida en tres arcadas, se basta solo para llenar un libro, con su descripción.

En el testero de la puerta principal, hay una de las escenas más populares de la edad media, que inmortalizó el genio de Miguel Angel, y que ocupó la dulce inspiración de Giotto y de Orcagno, el juicio final. Allí está Jesucristo, sentado en trono, con diadema, iracundo el semblante, extendidos los brazos para mostrar las cruentas llagas que no quieren mirar los réprobos; á los lados, los instrumentos de la Pasión, sostenidos por Angeles, y después... dos figuras sublimemente bellas, la Virgen y S. Juan, de rodillas, implorando perdón para los malos. Debajo, y á la derecha, ángeles y justos, tañendo instrumentos msúicos, volando junto al cielo, abrazados y risueños, vírgenes y mártires, Prelados y penitentes; á la izquierda, la escena de Pedro Botero cruelmente ejecutada, como no lo concibió el alma renaciente de Leonardo Vinci.

Las figuras grotescas de los diablos, el afán con que meten á empellones, á grupos de condenados, en las terribles calderas, el color negruzco y espeso que sale de estas, las muecas satánicas que salen de aquella sima que no es otra cosa la boca maldiciente de Lucifer, que recoge las almas que pasan por la balanza de S. Miguel, todo es de un realismo crudo, si se quiere, pero lleno de vida y de color. ¿Dónde se meditan mejor los novísimos que allí, en donde el arte es todo lo exquisito que puede apetecer el paladar más fino, y el recuerdo y la evocación del juicio, es todo lo terrible que debe de ser, para apartar á los fieles del pecado?

Los que tanto se han esforzado en ponderar las Dantescas creaciones de Miguel Angel, no podrán menos de reconocer, que, antes que el juicio del gran artista, y antes que los frescos del Camposanto de Pisa están talladas, en piedra, las mismas escenas, con tanta riqueza de invención como de movimiento y de plasticidad.

En la portada Norte, luce un riquísimo relieve de ángeles y de jóvenes sin alas, debajo de nubes que tratan de ocultar algún misterio, en el que los espíritus celestes toman parte muy alegre; es el tránsito de la Madre de Dios, que está en su lecho, rodeada de las caras tristonas y desconsoladas de los Apóstoles, que lloran la partida de la Virgen. Completan la portada, los nacimientos de Jesús y de la Virgen, la adoración de los pastores y Magos y la degollación de los inocentes.

Es decir, las escenas de terror junto á las de piedad, el consuelo y la esperanza, cerca del temor, la alegría de los justos triunfando de las posturas grotescas y espeluznantes de réprobos y de diablillos, y en medio de toda esta grandiosa y delicada composición, la imagen bendita de la BLANCA, esbelta, airosa, rebosante de movimiento y de expresión, fecunda en perfiles Helénicos, presidiendo, como garantía de justicia, los juicios de apelación, y las reuniones concejiles, y ofreciéndose como intermediaria para aplacar las iras de su Hijo y para curar las llagas de los fieles que á ella acuden.

También la portada Sur tiene tallas primorosas de asuntos históricos; el entierro de un santo á cuya alma conducen los Angeles á las moradas celestiales, figuras de Apóstoles y de Evangelistas, rodeando al Salvador, con cartelas, en donde se recomienda con frases Bíblicas el recogimiento y devoción en el templo.

Los lienzos laterales del muro calados están con ventanales, y rellenos de pintadas vidrieras algunas del siglo XIII,—las más antiguas que se conocen—representando escenas y asuntos de extrema variedad.

Allí están, en la zona baja, las alegorías de los vicios capitales, con sendas cartelas escritas en caracteres góticos, y en el lenguaje que empleaba Berceo en la «visión de las tres coronas» y el Leonés Segura, en el poema «Alejandro.» Allí está la pereza representada por una mujer mal vestida, desaliñada, dormida con filacteria que dice «*perezosa só.*» Allí está otra mujer desenvuelta y sin recato, diciendo «*la ardida só.*» Y en los paneles de las capillas absidales, y en las rosas del Sur, y en los triforios están casi todos los personajes Bíblicos, casi todas las escenas del Leccionario, alegorías de las ciencias y de las artes, sin resabios mitológicos, sin asomos renacentistas, sin más asuntos profanos que cacerías Reales, con trompeteros y halconeros, como las de la ventana 5.ª de la zona superior.

Todas estas bellezas y primores, poco valen, con valer tanto, comparadas con los primores y bellezas que se admiran en el interior, y en la armonía geométrica de los ábsides, los cuales, con gusto describiría, si el miedo á cansaros, por una parte y sobre todo el temor de profanarlos con mi pluma, no me detuvieran aquí, terminando con un ruego á vosotros, mis queridos seminaristas, encariéndoos que cobreis afición á los estudios artísticos, por los que se siente hoy verdadera fiebre, porque ellos son también lugar teológico, ya que la Iglesia, ni en los dominios escabrosos del arte, ha podido ser herida, y nada, como el arte—lo ha dicho el P. Félix,—para «educar á la humanidad y llevarla á Dios», y nosotros los católicos leoneses, poco ó nada tenemos á que envidiar en exquisiteces artísticas, porque como decía mi inolvidable maestro el Sr. Castrillón «después de vista, nuestra Catedral, nada gusta en el mundo».

HE DICHO.

LAS OBRAS DE SAN ISIDORO

La restauración de la Real Basílica es en los momentos actuales obieto preferente de atención para todos los amantes de las glorias leonesas, viendo con pena que, á pesar de los esfuerzos realizados por los que, generosamente han respondido con sus donativos á la invitación del Cabildo, será preciso suspenderla si la religiosidad de los fieles no proporciona nuevos recursos.

Es cierto que se ha recaudado una cantidad relativamente crecida, pero hace falta mucho más si las obras han de llevarse á feliz término. Toda la actividad del señor Arquitecto-director y la diligencia y maestría de los ejecutores no pueden realizar el prodigio de verificarlas sin recursos materiales.

Con el fin de allegarlos el BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO por recomendación del Ilmo. Prelado, se dirige hoy á todos los diocesanos de León, rogándoles contribuyan con su óbolo para la restauración del templo, donde se guardan y veneran los restos del ínclito arzobispo de Sevilla, que los leoneses reconocemos con orgullo como patrono.

La Real Colegiata de San Isidoro como obra de arte es modelo en su género. En la parte restaurada se han descubierto incomparables bellezas que la ignorancia y mal gusto, dominantes en algún tiempo, inconsideradamente ocultaron.

Como monumento histórico, es el hermoso y sólido archivo, que encierra los títulos de nuestra grandeza, y con su sola presencia prueba la cultura, riqueza y poderio del Reino de León.

Fuerza tienen estas dos razones para mover la voluntad de todos los amantes de la verdadera civilización y de los admiradores de la belleza, que el genio del hombre ha sabido imprimir á la materia grosera; pero no son ellas

á las que han de atender los lectores del BOLETIN y todos aquellos á quienes va dirigido este ruego. Existe otro motivo infinitamente más grande, por el que debemos cooperar á que esta Iglesia sea restaurada. Es la casa del Señor, que habita en ella no en figura como en el templo de Salomón, sino real y verdaderamente, y no oculto en el Tabernáculo como ordinariamente en los demás templos católicos, sino manifiesto día y noche á la adoración de los hombres, cuya compañía hace sus delicias y cuyas súplicas oye siempre propicio y despacha favorablemente. Jesús desde el Augusto Sacramento del Altar, expuesto en San Isidoro, nos pide una limosna para reparar su casa; no exige grandes cantidades; lo mismo agradece los cinco céntimos del pobre, que los cientos de pesetas del rico; atiende solamente á la voluntad y al sacrificio que cada uno se impone. ¡Y nos negaremos á dar algo á El que dueño de todo se hizo pobre por nuestro amor!

A vosotros, sacerdotes, va principalmente dirigido este ruego. Es seguro que ninguno dejásteis de hacer la visita diaria á este templo, cuando cursábais en el Seminario: pocas veces vendréis á León que no hagais la visita á San Isidoro. Pedid ahora para las obras; decid á los fieles que cada uno dé en la medida de sus fuerzas y el Señor pagará con el ciento por uno y la gloria eterna.

Las limosnas se recojen en la Secretaría de Cámara.

SECCION DOCTRINAL
Y DE VARIEDADES

CONSTITVTIO APOSTOLICA

DE ROMANA CURIA

II

TRIBVNALIA

1.º

SACRA POENITENTIARIA

Huius sacri iudicii seu tribunalis iurisdictio coarctatur ad ea dumtaxat quae forum internum, etiam non sacramentale, respiciunt. Itaque, externi fori dispensationibus circa matrimonum ad Congregationem de disciplina Sacramentorum remissis, hoc tribunal pro foro interno gratias largitur, absolutiones, dispensationes, commutationes, sanationes, condonationes; excutit praeterea quaestiones conscientiae, easque dirimit.

2.º

SACRA ROMANA ROTA

Quum Sacrae Romanae Rotae tribunal, anteactis temporibus omni laude cumulatum, hoc aevo variis de causis iudicare ferme destiterit, factum est ut Sacrae Congregationes forensibus contentionibus nimium gravarentur. Huic incommodo ut occurratur, iis inhaerentes, quae a Decessoribus, Nostris Xysto V, Innocentio XII et Pio VI sancita fuerunt, non solum iubemus «per Sacras Congregationes non amplius recipi nec agnosci, causas contentiosas, tam civiles quam criminales, ordinem iuditiarium cum processu et probationibus requirentes» (Litt. Secretariae Status, xvii Aprilis mcccxxviii); sed praeterea decernimus, ut causae omnes contentiosae non maiores, quae in

Romana Curia aguntur, in posterum devolvantur ad Sacrae Romanae Rotae tribunal, quod hisce litteris rursus in exercitium revocamus iuxta *Legem propriam*, quam in appendice praesentis Constitutionis ponimus, salvo tamen iure Sacrorum Congregationum, prout superius praescriptum est.

3.º

SIGNATURA APOSTOLICA

Item supremum Signaturae Apostolicae tribunal restituendum censemus, et praesentibus litteris restituimus, seu melius instituimus, iuxta modum qui in memorata *Lege* determinatur, antiqua ordinatione tribunalium *Signaturae papalis gratiae et iustitiae* suppressa.

III

OFFICIA

1.º

CANCELARIA APOSTOLICA

1. Huic officio praesidet unus ex S. R. E. Cardinalibus, qui posthac Cancellarii, non autem Vice Cancellarii nomen assumet. Ipse iuxta pervetustam consuetudinem in sacris Consistoriis, ex officio, notarii munere fungitur.

2. Ad Cancellariae officium in posterum hoc unum tamquam proprium reservatur munus, Apostolicas expedire litteras *sub plumbo* circa beneficiorum consistorialium provisionem, circa novarum dioecesium et capitulorum institutionem, et pro aliis maioribus Ecclesiae negotiis conficiendis.

3. Unus erit earum expediendarum modus, hoc est per *viam Cancellariae*, iuxta normam seorsim dandam, sublatis iis modis qui dicuntur per *viam secretam, de Camera et de Curia*.

4. Expedientur memoratae litterae seu *bullae* de mandato Congregationis Consistorialis circa negotia, ad eius iurisdictionem spectantia, aut de mandato Summi Pontificis circa alia negotia servatis ad unguem singulis casibus ipsius mandati terminis.

5. Suppresso Collegio Praelatorum, qui dicuntur *Abbreviatores maioris vel minoris residentiae*, seu *de parco maiori vel minori*; quae ipsius erant munia in suscribendis apostolicis bullis transferuntur ad collegium Protonotariorum Apostolicorum, qui vocantur *participantes de numero*.

2.º

DATARIA APOSTOLICA

1. Huic Officio praeest unus ex S. R. E. Cardinalibus, qui in posterum Datarii, non vero Pro-Datarii nomen obtinebit.

2. Ad Datariam in posterum hoc unum tamquam proprium ministerium tribuitur, cognoscere de idoneitate eorum qui optant ad beneficia non consistorialia Apostolicae Sedi reservata; conficere et expedire Apostolicas litteras pro eorum collatione; eximere in conferendo beneficio a conditionibus requisitis; curare pensiones et onera quae Summus Pontifex in memoratis conferendis beneficiis imposuerit.

3. In his omnibus agendis normas peculiare sibi proprias, aliasque seorsim dandas servabit.

3.º

CAMERA APOSTOLICA

Huic Officio cura est atque administratio bonorum ac iurium temporalium Sanctae Sedis, quo tempore praesertim haec vacua habeatur. Ei officio praeest S. R. E. Cardinalis Camerarius, qui in suo munere, Sede ipsa vacua, exercendo se geret ad normas exhibitas a Const. *Vacante Sede Apostolica*, xxv Dec. mdccciv.

SECRETARIA STATUS

Officium hoc, cuius est supremus moderator Cardinalis a *Secretis Status*, hoc est a publicis negotiis, triplici parte constabit. Prima pars in negotiis extraordinariis versabitur, quae Congregationi iisdem praepositae examinanda subiici debent, ceteris, pro diversa eorum natura, ad peculiare Congregationes remissis; altera in ordinaria negotia incumbet, ad eamque, inter cetera, pertinebit honoris insignia quaeque concedere tum ecclesiastica tum civilia, iis demptis quae Antistiti pontificali domui Praeposito sunt reservata; tertia expeditioni Apostolicorum Brevium, quae a variis Congregationibus ei commituntur, vacabit — Primae praeerit *Secretarius* Congregationis pro negotiis extraordinariis; alteri *substitutus* pro negotiis ordinariis; tertiae *Cancellarium* Brevium Apostolicorum. Inter harum partium praesides primum est *Secretariae* Sacrae Congregationis negotiis extraordinariis praepositae, alter *Substitutus* pro ordinariis negotiis.

SECRETARIAE

BREVIVM AD PRINCIPES ET EPISTOLARVM LATINARVM

Duplex hoc officium sua munia, ut antea, servabit, latine scribendi acta Summi Pontificis.

In posterum vero in omnibus Apostolicis Litteris, sive a *Cancellaria* sive a *Dataria* expediendis, initium anni ducetur, non a die Incarnationis Dominicae, hoc est a die XXV mensis Martii, sed Kalendis Januariis.

Itaque Congregationes Tribunalia, Officia, quae diximus posthac Romanam Curiam constituent servata eorum quae ante Nostras has litteras exstabant, propria constitutione, nisi immutata fuerit secundum superius praescripta

aut secundum legem ac normas sive generales sive speciales quae Constitutioni huic adiiciuntur.

Congregatio quae dicitur *Reverendae fabricae S. Petri*, in posterum unam sibi curandam habebit rem familiarem Basilicae Principis Apostolorum, servatis ad unguem in hac parte normis a Benedictio XIV statutis *Const. Cuanta Curarum* die XV mensis Novembris MDCCLI data.

Coetus *studiis prebendis sive Sacrae Scripturae, sive historiae; Obulo S. Petri administrando; Fidei in Urbe praeservandae*, permanent in statu quo ante.

Sublata Congregatione *Visitationis Apostolicae Urbis*, quae ipsius erant iura et munia, ad peculiarem Patrum Cardinalium coetum, penes urbis Vicariatum constituendum, deferimus

In omnibus autem et singulis superius recensitis Congregationibus, Tribunalibus, Officiis hoc in primis solemne sit, ut nil grave et extraordinarium agatur, nisi a moderatoribus eorumdem Nobis Nostrisque pro tempore Successoribus fuerit ante significatum.

Praeterea, sententiae quaevis, sive gratiae via, sive iustitiae, pontificia approbatione indigent, exceptis iis pro quibus eorumdem Officiorum, Tribunalium et Congregationum moderatoribus speciales facultates tributae sint, exceptisque semper sententiis tribunalis Sacrae Rotae et Signaturae Apostolicae de ipsarum competentia latis.

Huic Constitutioni accedunt leges propriae, ac normae tum generales tum particulares, quibus disciplina et modus tractandi negotia in Congregationibus, Tribunalibus, Officiis praestituitur; quas leges et normas ad unguem ab omnibus observari mandamus.

Atque haec valere quidem debent Apostolica Sede plena; vacua enim standum legibus et regulis in memorata Constitutione «*Vacante Sede Apostolica*» statutis.

Decernentes praesentes Litteras firmas, validas et efficaces semper esse ac fore, suosque plenarios et integros effectus, sortiri atque obtinere, et illis ad quos spec-

tat aut pro tempore quomodolibet spectabit, in omnibus et per omnia plenissime suffragari, atque irritum esse et inane si secus super his a quoquam contigerit attentari. Non obstantibus Nostra Cancellariae Apostolicae regula de iure quaesito non tolendo, aliisque Constitutionibus et ordinationibus Apostolicis, vel quavis firmitate alia roboratis statutis, consuetudinibus, ceterisque contrariis quibuslibet etiam specialissima mentione dignis.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Dominicae millesimo nongentesimo octavo, die festo Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli, III Kal. Iulias. Pontificatus Nostri anno quinto.

A. Card. DI PIETRO
Pro-Datarivs

R. Card. MERRY DEL VAL
a Secretis Status

VISA

DE CURIA I. DE AQUIVA E VICECOMITIBVS

Loco  *Plumbi*

Reg in Secret. Brevium

V. CVGNONIVS

LEX PROPRIA

Sacrae Romanae Rotae et Signaturae Apostolicae

TITVLVS I

SACRA ROMANA ROTA

CAP. I

De constitutione Sacrae Romanae Rotae

Can. 1

P. 1. Sacra Romana Rota decem Praelatis constat a Romano Pontifice electis, qui Auditores vocantur.

P. 2. Hi sacerdotes esse debent, maturaе aetatis, laurea doctorali saltem in theologia et iure canonico praediti, honestate vitae, prudentia, et iuris peritia praeclari.

P. 3. Cum aetatem septuaginta quinque annorum attigerint emeriti evadunt, et a munere iudicis cessant.

Can. 2

P. 1. Sacra Rota Collegium constituit, cui praesidet Decanus, qui primus est inter pares.

P. 2. Auditores post Decanum ordine sedent ratione antiquioris nominationis, et in pari nominatione ratione antiquioris ordinationis ad sacerdotium, et in pari nominatione et ordinatione presbyterali, ratione aetatis.

P. 3. Vacante decanatu, in officium decani ipso iure succedit qui primam sedem post decanum obtinet.

Can. 3

P. 1. Singuli Auditores, probante Rotali Collegio et accedente consensu Summi Pontificis, eligant sibi unum studii adiutorem, qui laurea doctorali iuris saltem canonici in publica universitate studiorum, vel facultate a Sancta Sede recognitis donatus sit, et religione vitaeque honestate praestet.

P. 2. Adiutor in suo munere explendo de mandato sui Auditoris agere debet, et manet in officio ad eiusdem nutum.

Can. 4

P. 1. Erunt insuper in Sacra Rota promotor iustitiae pro iuris et legis tutela, et defensor sacri vinculi matrimonii, professionis religiosae et sacrae ordinationis.

P. 2. Hi sacerdotes esse debent, laurea doctorali in theologia et in iure saltem canonico insigniti, maturae aetatis, et prudentia ac iuris peritia praestantes.

P. 3. Eligentur a Summo Pontifice, proponente rotali Auditorum Collegio.

Can. 5

P. 1. Constituentur etiam notarii, quot necessarii sunt pro actibus Sacrae Rotae rogandis, qui praeterea actuarii et cancellarii munere in sacro tribunali fungentur.

P. 2. Duo saltem ex his erunt sacerdotes: et in cau-

sis criminalibus clericorum vel religiosorum his dumtaxat reservatur notarii et actuarii munus.

P. 3. Omnes eligentur a Collegio Rotali ex concursu iuxta regulam pro ceteris Sanctae Sedis officiis datam: eorumque electio confirmanda erit a Summo Pontifice.

Can. 6

P. 1. Unus vel duo laici maturae aetatis et probatae vitae constituentur pro custodia sedis et aulae Sacrae Rotae qui, quoties necesse sit, cursorum et apparitorum officia praestabunt.

P. 2. Eligentur a Rotali Collegio cum suffragiorum numero absolute maiore.

Can. 7

P. 1. Singuli Sacrae Rotae Auditores post nominationem ante quam iudicis officium suscipiant, coram universo Collegio, adstante uno ex notariis sacri tribunalis, qui actum rogabit, iusiurandum dabunt de officio rite et fideliter implendo.

P. 2. Idem iusiurandum dabunt singuli adiutores Auditorum, et tribunalis administri coram Sacrae Rotae Decano, adstante pariter uno ex notariis.

Can. 8

In re criminali, in causis spiritualibus et in aliis, quando ex revelatione alicuius actus praeiudicium partibus obvenire potest vel ab ipso tribunali secretum impositum fuit, Auditores, adiutores Auditorum et tribunalis administri tenentur ad secretum officii.

(Se continuará).

Función religiosa en Tapioles

Tapioles y Septiembre 19 de 1908

Sr. Director del BOLETIN DEL CLERO de León.

El día ocho de los corrientes se celebró en este pueblo de Tapioles la fiesta de Nuestra Señora de los Rayos, patrona y titular de esta parroquia habiendo superado el entusiasmo y la pompa de la fiesta á los años anteriores. El día siete después de haberse cantado solemnes vísperas, por la noche lucieron una bonita y variada colección de fuegos artificiales dejándose ver en una de las piezas la imagen de María Santísima bajo dicho título, saliendo de los labios de todos los espectadores grandes y entusiastas vivas en honor de dicha Señora.

El día ocho á las diez de su mañana después de haber recibido muchos fieles el pan de los Angeles y después de haber recorrido la Santísima Virgen en procesión varias calles del pueblo donde se lució el valioso y hermoso estandarte regalado por la devota D.^a María Movilla á dicha Señora por un favor obtenido de la misma; tuvo lugar el Santo Sacrificio de la misa en la que ofició de preste el Sr. Vicario de dicha parroquia D. Avelino Movilla, de Diácono D. Mariano Caño y de Subdiácono D. Fidel Fraile, capellán del Sr. Duque de Superunda, habiendo ocupado la Sagrada Cátedra el presbítero D. Jesús Urueña quien expuso el culto de la Virgen con gran sencillez y elocuencia.

Sea todo para la mayor gloria de Dios.

Un feligrés.

NOMBRAMIENTOS

Por la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado se han expedido los nombramientos siguientes:

Dr. D Olegario Díaz Caneja y de Granda, Vicerector del Seminario.

» » Dionisio Moreno Barrio, Profesor de Latín.

» » Francisco Salado, Profesor de Filosofía.

D. Nemesio de Lera, Vicario de Villalpando.

Lic. D. Luciano de Lamo, Coadjutor de id.

D. Felicísimo Diez, id. de id.

» Julián Aparicio, Ecónomo de Los Barrios de la Vega.

» Ricardo Asensio, id. de Millaró.

» Indalecio Fernández Bajo, Coadjutor de Sahagún.

» Nilo Mazuelas, Vicario de Valderrábano.

NOTICIAS

EL ILMO. SR. OBISPO

Nuestro Ilmo. Prelado, según noticias particulares recibidas de Roma, fué recibido en audiencia particular por Su Santidad el día de San Froilán conversando á solas con el Papa por espacio de media hora. Nada decimos acerca de lo tratado en esta visita, porque estamos seguros que S. S. I. cuando regrese dirá lo que crea conveniente.

También tuvieron el alto honor de besar el anillo al Romano Pontífice D. Antonio Martín y D. José Sanz y Saravia, capellán y hermano respectivamente del señor Obispo.

APERTURA DEL CURSO

Con la solemnidad acostumbrada se verificó el día 2 del actual la apertura del curso en el Seminario Conciliar de San Froilán.

A las nueve el M. I. Sr. Rector, dijo la misa solemne que fué cantada con exquisito gusto y afinación por los Seminaristas, haciendo después de terminada, los Catedráticos la profesión de fé.

A las once en el salón de Actos con la asistencia de las comisiones de los Cabildos, de los cuerpos docentes de la capital y de las comunidades de religiosos, el profesor D. José González leyó el bellísimo discurso, que publicamos en este número, distribuyéndose á continuación los diplomas á los alumnos premiados en el curso anterior, y cuyos nombres se publicaron en el número 12 de este BOLETIN.

El M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico, S. P., en nombre del Ilmo. Sr. Obispo declaró abierto el curso de 1908 á 1909

FUNCIÓN EN LA VIRGEN DEL CAMINO

Con asistencia de gran número de asociadas la Hermandad de Nuestra Señora del Camino celebró su fiesta anual el domingo once del corriente.

Por la mañana á las diez se dijo la misa solemne que fué cantada por las hermanas señoritas.

Por la tarde después de rezar el Rosario el M. I. señor Provisor predicó un sermón elocuentísimo, que consistió en consideraciones muy apropiadas acerca de la aparición de la Virgen, fijándose en las tres circunstancias siguientes: haberse aparecido á *un humilde pastor*; en *el camino*; y en *su imagen dolorosa*.



Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero
de la Diócesis

Han manifestado que desean pertenecer á la Asociación é ingresa en ella:

N.º 1399=Valbuena Valle D. Manuel, con obligación de aplicar *cinco misas*.

N.º 1400=Ramos D. Simón, con obligación de aplicar *veinticinco misas*.

N.º 1401=Guzmán Martínez D. Melchor, dentro del primer año de su ordenación.

León 12 de Octubre de 1908

DR. MANUEL GONZÁLEZ,
Magistral Secretario.

Núm. 12

El día 27 del mes próximo pasado falleció el Presbítero D. José Carbajal, Párroco de Debesa de Curueño, y constando que pertenecía á la Asociación y tenía aplicadas las misas todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

Núm. 13.

El día 7 del actual murió el Presbítero D. Luis González Busnadiago, Párroco de Roales, y habiendo probado que pertenecía á la Asociación y que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

ANUNCIO
A LOS SEÑORES SACERDOTES

La Fábrica Leonesa de Mosáicos establecida en la carretera de San Francisco de esta Ciudad: se compromete á proporcionar á precios módicos á los Sres. Sacerdotes que lo deseen, pilas ordinarias y bautismales, hechas éstas conforme á rúbrica, y además mesas de altar y retablos, todo de mármol artificial, respondiendo de los buenos resultados de las obras que se le encarguen.

OBRA NUEVA IMPORTANTISIMA

Análisis y Refutación del Modernismo

ó breve comentario á la Encíclica «PASCENDI» y al Decreto «LAMENTABILI» por D. Manuel de Castro Alonso Doctor en Sagrada Teología y en Derecho Civil y Canónico, Canónigo Archivero de la S. I. M. de Valladolid y profesor de Teología Dogmática de su Universidad Pontificia

CON CENSURA ECLESIASTICA

En esta obra se expone clarísimamente toda la teoría modernista, se esencia, orígenes y errores que encierra, á la vez que se refutan victoriosamente. Es utilísima para toda persona ilustrada.

Cómprese y no se arrepentirán de tenerla. Forma un tomo en 4.º de más de 400 páginas, lujosamente editado.

Véndese á 5 pesetas en las librerías de los Sres. Gasca, Coso, número 33; Allue; Calle de Jaime I, n.º 8 y Sucesor de Viuda de S. Andrés, Alfonso I, 23 y al por mayor D. José Manuel de la Cuesta, calle de Macías Picavea, 38 y 40, Valladolid.